OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18832

RESOLUCION de 12 de agosto de 1980, de la Di-rección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno directo y libre.

En cumplimiento de lo que se establece en la norma 7.º de la Orden de 1 de abril de 1980, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno directo y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo del mismo año, Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar dicha oposición esté compuesto como Presidente del mismo, por Delegación del ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, por don Emilio Tavera Benito, Inspector general Penitenciario, nombrándose Vocales del mismo a don José Torres Sánchez, Inspector de los Servicios de Sanidad Penitenciaria; a don Adolfo Gracia Gasca, Inspector Genérico de los Servicios de Sanidad Penitenciaria, a don Fernando Medina Gómez, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, y a don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, quien actuará de Secretario.

Asimismo se nombra Vocal suplente de dicho Tribunal a don Jesús María Olivera Domínguez, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, y Secretario suplente a don José Antonio Paredes Perlado, funcionario del Cuerpo Especial masculino de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1980.—El Director general, Enrique Galavis Reyes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

18833

RESOLUCION de 27 de agosto de 1980, de la Direc-ALEOLUCION, de 27 de agosto de 1980, de la Direc-ción General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que se realizará el sorteo de los opositores a la oposición directa y libre al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina, convocada por Orden de 20 de marzo de 1980.

De acuerdo con lo previsto en la Orden de convocatoria de 20 de marzo de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 8 de mayo último, por la que fue convocada oposición en turno directo y libre a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femanica.

menina,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la
norma 12 de la convocatoria, ha tenido a bien hacer público
el acuerdo del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición por el que se señala la fecha del sorteo de los opositores, que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1980, a las
doce horas y treinta minutos, en la Dirección General de
Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 27 de agosto de 1980.—El Director general, Enrique
Galavís Reyes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

18834

RESOLUCION de 27 de agosto de 1980, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que se realizará el sorteo y comienzo de los ejercicios de la oposición restringida al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina, convocada por Orden de 15 de marzo de 1980.

De acuerdo con lo previsto en la Orden de convocatoria de 15 de marzo de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78 de 31 de marzo último, por la que fue convocada oposición en turno restringido a plazas del Cuerpo de Ayu-

dantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 12 y 13 de la convocatoria, ha tenido a bien hacer público el acuerdo del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición por el que se señala la fecha del sorteo de los opositores que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1980, a las doce horas y quince minutos, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, así como se convoca en único ilamamiento para la práctica del primer ejercicio escrito de la oposición a todos los opositores de ambas Escalas, a las diecisiete horas del día 1 de octubre de 1980, en la Escuela de Estudios Penitenciarias, sita en Madrid, avenida de los Poblados, s/n. (Carabanchel).

Los resultados de todos los ejercicios, así como los llamamientos para el segundo ejercicio oral, se publicarán oportunamente en el tablón de anuncios del Ministerio de Justicia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de agosto de 1980.—El Director general, Enrique Galavis Reyes. Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en las

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

MINISTERIO DE EDUCACION.

18835

ORDEN de 30 de julio de 1980 por la que se convoca oposición restringida para proveer la plaza de Profesor de Término de «Composición Ornamental y Proyectos Cerámicos», vacante en la Escuela de Cerámica de Manises (Valencia).

Ilmo. Sr.: Existiendo en la Escuela de Cerámica de Manises (Valencia) una vacante del Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se convoca para su provisión oposición restringida que, informada favora-blemente por la Comisión Superior de Personal con fecha 26 de junio de 1980, se ajustará a las siguientes

Bases

1. NORMAS GENERALES

1.1. Plaza que se convoca.

Se convoca la plaza de Profesor de Término de «Composición Ornamental y Proyectos Cerámicos», vacante en la Escuela de Cerámica de Manises (Valencia).

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida que se regirá por lo establecido en los Decretos 1754/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 27); Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Decreto 3145/1911, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), en las demás disposiciones de general aplicación y en las bases de la presente convocatoria.

2. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deben reunir las condiciones siguientes:

2.1. Ser español.
2.2. Tener cumplidos dieciocho años.
2.3. Ser Profesor numerario de Entrada o Profesor especial de las Escuelas Oficiales de Cerámic de Madrid y Manises, encontrándose en las situaciones de activo, excedencia o supernumerarios y de asignatura igual o análoga a la de la convocada, según el cuadro de analogías de 20 de marzo de 1930 («Gaceta» del 24).

Igualmente podrán participar en la conscisión en la conscisi

Igualmente podrán participar en la oposición quienes reúnan conjuntamente los siguientes requisitos:

a) Haber desempeñado durante tres cursos completos como mínimo, con nombramiento otorgado por el Ministerio de Educación y con anterioridad al 25 de julio de 1963, plaza de Ayudante meritorio, Encargado de Curso o Profesor interino de Escuelas Oficiales de Cerámica en enseñanza igual o análoga a la de la vacante a proveer.